

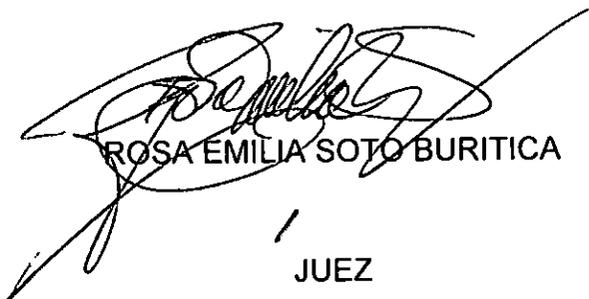


REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, mayo cuatro de dos mil veintidós

En atención a lo solicitado por la apoderada Natalia Ros Restrepo, en relación de que se le de impulso al proceso se le indica que este se encuentra corriendo el termino de emplazamiento.

Se pone en conocimiento de las partes oficio remitido por la Dian para los fines pertinentes



ROSA EMILIA SOTO BURITICA

JUEZ